UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Las mujeres inmigrantes latinoamericanas en el departamento de Rocha: un acercamiento a la conciliación del empleo con el cuidado

María Cecilia Fajardo Cabrera
Tutora: María Luciana Oholeguy Jorajuría

2022

Agradecimientos

Son muchas las personas que me han acompañado a transitar este proceso desde que decidí emigrar desde Rocha a Montevideo, para cursar la carrera de Trabajo Social, la cual me ha brindado grandes satisfacciones a nivel personal y académico, así como también me permitió crecer como persona, y expandir mis horizontes compartiendo experiencias con otros. Valga la redundancia aclarar, que durante el camino se presentaron varios obstáculos y muchas veces las ganas de abandonar afloraron.

Quiero agradecer a mi familia, por siempre brindarme palabras de aliento y cariño, y por haberme inculcado el estudio. En especial, a mi madre, quien nunca me dejó abandonar.

A mis amigas de Rocha, y a las que conocí en Montevideo.

También, el agradecimiento está dirigido a Luciana, mi tutora, una persona muy humana, que desde las prácticas pre-profesionales me acompaña con sus grandes ideas y sabiduría.

A las entrevistadas, quienes mostraron gran disposición para relatar su trayectoria, sin ellas, está investigación no se podría haber realizado, ya que constituyen un pilar de esta.

Resumen

Esta tesis de grado se enmarca en la Licenciatura en Trabajo Social, se pretende llegar a una aproximación acerca de cómo las mujeres latinoamericanas residentes en el departamento de Rocha concilian el cuidado con el empleo.

Para ello, se hace uso de las categorías analíticas género, cuidado humano, migración y empleo, para poder tener un acercamiento de la temática seleccionada, conocer cuáles son las estrategias que formulan las mujeres inmigrantes, y los factores que influyen en este proceso.

Palabras claves: migración-género-empleo-cuidado.

Índice de contenido

MÓDULO I: Introducción

Introducción **6**

Antecedentes **7**

Estrategia metodológica **8**

Presentación y justificación del tema **10**

Objetivos **15**

MÓDULO II: Marco teórico: Categorías analíticas centrales

Capítulo 1:

Inmigración: conceptualización y sus antecedentes en Uruguay **16**

Capítulo 2:

Hacía el génesis del concepto género **19**

Capítulo 2.1

El género como determinante de la adjudicación de roles a nivel familiar y social **20**

Capítulo 2.2

A la par de ser mujer e inmigrante: oportunidades y obstáculos **22**

Capítulo 3:

Cuidado humano: una aproximación teórica a su definición **23**

Capítulo 3.1

¿Qué se entiende por trabajo no remunerado? 26

Capítulo 4:

Caracterización del empleo: un recorrido histórico hasta el presente 28

Capítulo 4.1

Entre lo conciliatorio y lo antagónico 30

MÓDULO III: Hallazgos y consideraciones finales

Conclusiones del proceso transitado 32

Hallazgos 37

Bibliografía 40

MÓDULO I

Introducción

Esta tesis de grado, de la Licenciatura en Trabajo Social, dictada en la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), de la Universidad de la República (UdelaR), tiene como cometido poder conocer cuáles son las estrategias que formulan las mujeres inmigrantes, residentes en el departamento de Rocha, para conciliar el empleo con el trabajo no remunerado realizado al interior de sus hogares.

Se considera que, en la formulación de dichas estrategias entran a colación el capital social, cultural y económico con el que cuenten, las políticas sociales y las ofertas de cuidado estatales, los factores culturales asociados al cuidado, entre otros.

Este documento contiene el trabajo realizado y transitado durante un año, en el cual se realizaron entrevistas a mujeres inmigrantes residentes en el departamento de Rocha, específicamente en las ciudades de La Paloma y La Pedrera.

El orden de este trabajo consta de la justificación del tema, los objetivos planteados, el marco teórico, la metodología de trabajo conforme al objetivo general y los objetivos específicos formulados, y por último las conclusiones del proceso transitado. Dentro del marco teórico se privilegian las categorías analíticas que guían el proceso de investigación. Las mismas son: género, migración, cuidado humano y empleo.

La propuesta teórico-metodológica seleccionada, de acuerdo con los objetivos formulados, es de corte cualitativo, para poder captar puntos de vista y opiniones de las mujeres inmigrantes residentes en el departamento de Rocha para conciliar el empleo con el cuidado humano.

Antecedentes

En lo referido a los antecedentes bibliográficos, se ha encontrado material bibliográfico, principalmente de origen español, como lo es Carmen Gregorio Gil (2012,2017), quien es tomada como referente para definir lo que se entiende por estrategias de conciliación, la migración y el empleo desde una mirada global y las políticas de formuladas alrededor de este último, en el que en dicho proceso de formulación y ejecución prima la lógica de mercado.

A pesar de que la autora escribe acerca de la situación española y también desde una mirada a nivel global como ya se expresó, se intentó incorporar sus aportes y aplicarlos a la situación de las mujeres inmigrantes que han arribado a Uruguay.

En relación con el ámbito académico nacional, se ha encontrado material en la tesis de maestría en Trabajo Social (UdelaR), (2013), de la Mag. Luciana Oholeguy, la cual se titula "Las trayectorias de vida de las inmigrantes peruanas que trabajan en el servicio doméstico en Montevideo. ¿Cómo impacta el proceso migratorio en sus identidades como mujeres trabajadoras?".

También, guían este trabajo de investigación, los aportes nacionales acerca del cuidado de autoras como Valeria Esquivel (2005) y Rosario Aguirre (2005,2009), quienes definen lo que se entiende por cuidado humano y trabajo no remunerado realizado al interior de los hogares, planteándolo como mayoritariamente una tarea con rostro femenino.

A su vez, acerca de la temática seleccionada, se toman aportes de Pilar Uriarte y Juana Urruzola, en el artículo "Migrar, trabajar y criar" (2018), quienes problematizan acerca de los obstáculos que se les presentan a las mujeres inmigrantes trabajadoras que son paralelamente madres, poniendo en cuestión los reducidos horarios de las guarderías los cuales son difíciles de acoplarse con empleo, las trabas administrativas a las que se enfrentan.

Estrategia metodológica

Este trabajo como ya fue expresado tiene una estrategia metodológica de corte cualitativo. La recolección de datos consta de entrevistadas semiestructuradas a 6 mujeres inmigrantes de nacionalidades argentina, brasileña y una venezolana, residentes en el departamento de Rocha, con el propósito de poder captar sus relatos y subjetividades acerca de la temática elegida referente a cómo concilian el cuidado con el empleo.

Como ya se hizo mención, se optó por una metodología de corte cualitativo, para poder de esta manera captar las subjetividades, percepciones, opiniones de las mujeres inmigrantes entrevistadas, en la línea de pensamiento de Gastón Bachelard (1965), acerca de que: "El hecho científico se conquista, construye y comprueba" (p. 1).

Para cumplir este cometido, se realizaron 6 entrevistas semiestructuradas a mujeres latinoamericanas inmigrantes que residieran en el departamento de Rocha, más específicamente en La Paloma y La Pedrera.

Se considera importante poder visualizar la realidad de las mujeres inmigrantes que residen en estas zonas, ya que generalmente en los trabajos académicos, el trabajo de campo es realizado en Montevideo.

Es por ello, el intento de descentralizar y de tener una mirada de la inmigración a nivel interior del país, por las características de las ciudades elegidas que difieren a la capital del país. Otra cualidad elegida, es que fueran mujeres inmigrantes latinoamericanas con hijos o personas dependientes a cargo, que se encuentren insertas en el mercado laboral.

El criterio de obtención de la muestra fue el muestreo no probabilístico, "evaluada". Según Rosana Guber: "(…) el investigador puede identificar determinadas características y tratar de vincularse con los subgrupos que responden a ellas, sin esperar el ofrecimiento de los informantes (…) (2004, p. 75).

Quien escribe es residente del departamento de Rocha, es por ello el conocimiento de la población, ya que La Paloma es una ciudad pequeña que permite tener contacto más estrecho con los locatarios.

Se tenía conocimiento de algunas mujeres inmigrantes, las cuales facilitaron el contacto con otras mujeres inmigrantes de la zona. A su vez, debido a esta cercanía (con algunas de las entrevistadas se compartieron ciertos espacios, como el empleo), se ha podido conocer las trayectorias de las entrevistadas desde que arribaron al país, trascendiendo las entrevistas.

Esta cercanía con algunas de las entrevistadas puede analizarse por el marco metodológico formulado por Pierre Bourdieu, Jean Chamboredon y Jean Passeron (1988), quienes traen a

escena una serie obstáculos epistemológicos en los que puede caer el investigador, por lo cual desarrollaron una serie de “técnicas de objetivación” para que el proceso de investigación no esté provisto de estos obstáculos y de esta forma evitar caer en la sociología espontánea.

Uno de los obstáculos a los que refieren, es la familiaridad con los sujetos comprendidos dentro del objeto de estudio, como ya se hizo mención. Es por ello, la importancia del ejercicio permanente de la vigilancia epistemológica, de la cual escribe Bourdieu. Como expresa Cecilia Blanco (2020), quien retoma a Bourdieu (2004):

> Se entiende aquí a la vigilancia epistemológica como aquella actividad que ejerce el investigador cuando logra reconoce la clara separación entre el discurso científico y la opinión común y aplica, para evitar caer en la sociología espontánea, técnicas de objetivación (tales como la crítica léxica y lexicológica del lenguaje ó el uso de la estadística para desconcertar las primeras impresiones), así como también una estrategia de construcción teórica del objeto de estudio. (p. 1)

Complementando a la vigilancia epistemológica, el evitar caer en la violencia simbólica de la cual refiere Bourdieu (1999), intentando generar un espacio armonioso de escucha activa e informando el propósito de las entrevistas. Es por ello por lo que este autor expresa lo siguiente:

> El sueño positivista de una perfecta inocencia epistemológica enmascara, en efecto, el hecho de que la diferencia no es entre la ciencia que efectúa una construcción y la que no lo hace, sino entre la que lo hace sin saberlo y la que, sabiéndolo, se esfuerza por conocer y dominar lo más completamente posible sus actos, inevitables, de construcción y los efectos que, de manera igualmente inevitable, éstos producen. (p. 2)

Presentación y justificación del tema

Primeramente, la fundamentación de esta tesis sienta sus bases en las prácticas preprofesionales de la Licenciatura en Trabajo Social. Estas últimas se enmarcaron en el Proyecto Integral "Cuidado Humano, Derechos e Inclusión social", y dentro del mismo, el área de Migraciones.

Se realizaron en la Asociación civil "Idas y Vueltas", ubicada en el barrio Ciudad Vieja, del departamento de Montevideo. Desde la asociación se derivó el trabajo con una familia de inmigrantes venezolanos, conformada por un matrimonio y sus dos hijos.

En esta familia de personas inmigrantes, era la mujer quien se encontraba empleada y era la única responsable de los ingresos del hogar. Su marido se encontraba transitando una enfermedad terminal recibiendo cuidados paliativos, y su esposa se debatía entre el dilema de concurrir a su empleo o cuidar de él y sus hijos.

No tenían más familiares en Uruguay, tampoco podían acceder al Sistema Nacional de Cuidados (SNIC), por la reglamentación que exige para las personas migrantes. Según el informe de Derechos Humanos en Uruguay del Servicio Paz y Justicia Uruguay (SERPAJ) (2018):

> El acceso al derecho al cuidado está limitado para las personas migrantes recientes. De acuerdo con el Decreto N° 428/016 de la Ley del Sistema Nacional de Cuidados (N° 19.353) la población usuaria del sistema debe reunir las siguientes condiciones: "en situación de dependencia leve o moderada, de 14 años o más, que sea ciudadana natural, legal o con residencia de 10 años o más en el país y que resida en su domicilio particular dentro del territorio nacional. (p. 208)

Toda esta situación mencionada, junto al material teórico utilizado, que en el transcurso de esta tesis será desarrollado, es lo que funciona como motor inicial de proponer la conciliación del cuidado con el empleo dentro del contexto de movilidad humana, como un objetivo teórico para la realización del presente trabajo.

Triada inmigración, cuidado humano y estrategias de conciliación

Primeramente, se considera necesario definir lo que se entiende por estrategias de conciliación, para ello son utilizados los aportes de Carmen Gregorio Gil (2012):

> Aquellas que derivan de los derechos como trabajadoras y trabajadores -permiso de maternidad y paternidad, reducción de jornada, etc.- aquéllas que toman relación con las prestaciones sociales relacionadas con el cuidado en el sentido amplio en el que entendemos este concepto -escuela infantiles, centros de día, ayuda a domicilio, ludotecas, comedor escolar, campamentos de verano, etc.-, pero también las que denominamos 'fugas' o 'trampas': llevarse el trabajo a casa o hacer las tareas domésticas desde el lugar del trabajo, cambiarse de domicilio para estar más cerca de mis padres o del trabajo, etc (p. 289)

Se entiende que, en la formulación de dichas estrategias, entran en juego el capital social con el que cuenten las mujeres inmigrantes, ya sean en instituciones como: escuelas, centros juveniles, así como también las estrategias propias de cada una, que va a formular en base a si tienen o no familiares en el país y el capital económico y cultural disponible. Lo mencionado anteriormente se puede contrastar por lo expresado por Silvia Rivero, Carolina Incerti y Clara Márquez (2019):

> En el escenario actual, en el que la migración que llega a Uruguay es una migración laboral, la comprensión de la interconexión de ambas esferas respalda la importancia de las alternativas no familiares de cuidado que se pongan a disposición para los migrantes, más específicamente, para las mujeres migrantes. En ese sentido, las ofertas públicas de cuidado y educación cobran relevancia para posibilitar la inserción laboral de las mujeres migrantes con hijos en el país de destino. (p. 109-110)

En cuanto al interés por la población migrante femenina puede ser explicado por lo explicitado en el informe "Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay" (2017), del Ministerio de Desarrollo Social (Mides). El cual expone que, más de 30 millones de personas se han desplazado de América Latina y el Caribe, correspondiendo la mitad de esa cifra a personas de sexo femenino.

Con base a lo expresado por el Colectivo Ioé (1998), el proceso migratorio contemporáneo no queda eximido de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres ya que, estas últimas siguen sufriendo las desigualdades propias del sistema capitalista, aún en los países de destino al cual emigraron.

Como señala Valeria Esquivel (2005), el cuidado no remunerado es una actividad adjudicada a las mujeres, por la cual no perciben una remuneración económica, porque en la

misma se generan sentimientos de amor, ignorándose de esta forma todo el esfuerzo y la recarga de tiempo extra que le genera a las mujeres.

Lo mencionado anteriormente, será analizado desde la teoría de los capitales formulada por Bourdieu (1987), quien emplea en sus análisis el concepto teórico de capital, apropiándose de esta categoría económica, para aplicarla al mundo social, trascendiendo este aspecto económico. Expresa que, dentro de este mundo social, actúan poderes y las distintas formas que adquiere el capital, y los agentes se disputan por estos bienes escasos en los diferentes campos en los cuales se encuentran insertos.

Plantea que, existen tres formas predominantes de capital: social, cultural y económico. Estos pueden ser acumulados, pueden circular, ser flexibles, etc. Los mencionados capitales, ordenan las formas de las desigualdades sociales, el tenerlos o no, marca una diferencia trascendental en la vida de los agentes, condicionando su vida cotidiana. Se entiende que, la presencia o ausencia de dichos capitales tiene incidencia en el tiempo dedicado al cuidado y en poder compatibilizarlo con lo que es el empleo.

En cuanto al capital social es entendido por Bourdieu (1985), citado por Patricio Rìos (2008), como: "(…) el conjunto de recursos actuales o potenciales relacionados con la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de entre-conocimiento y entre-reconocimiento; o, en otros términos, con la adhesión a un grupo" (p. 5).

Se entiende, a partir de los aportes del autor que el capital individual que tenga cada miembro del grupo favorecerá a todos los integrantes, debido a que se producen relaciones de intercambio, ya sean en términos materiales o simbólicos, pero de todas formas derivan beneficios al ser parte o miembro.

A su vez, se consideran pertinentes los aportes de José Pena y José Sánchez (s.f.), quienes sintetizan tres tipos de capital social. A continuación, se expone la siguiente imagen elaborada por los autores vinculada a la formación de los tres niveles de formación de este tipo de capital identificado por los mismos.

Esquema 1.1. Niveles de formación de capital social.

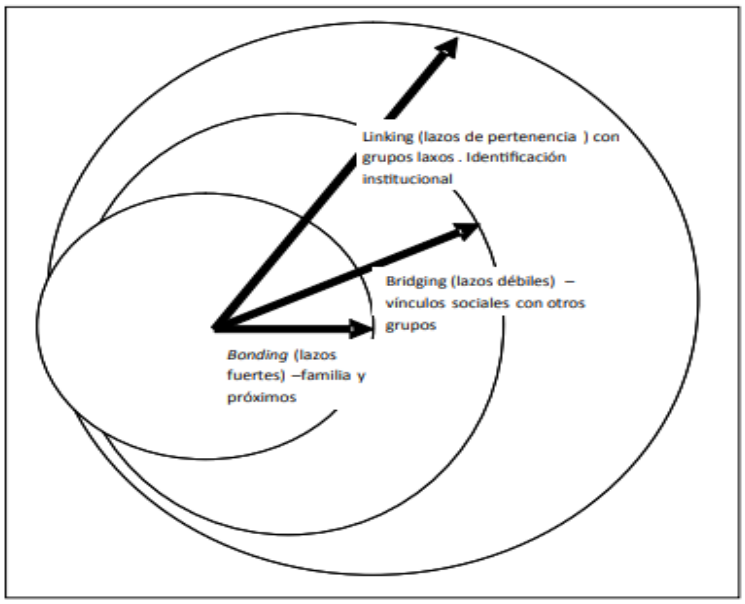

Fuente: Pena, J. Sánchez, J. (s.f.). *"El capital social individual: lo micro y lo macro en las relaciones sociales".*

Al primer nivel de formación de capital social lo denominan *bonding*, y se encuentra ligado al capital social que deviene de redes familiares, el apoyo mutuo y las estrategias intrafamiliares formuladas y desplegadas. El segundo nivel, se asocia al capital social puente (*bridging*), en donde se producen relaciones entre individuos semejantes, que comparten, por ejemplo, similar situación socioeconómica. Por último, el tercer nivel de formación de capital social que identifican estos autores hace referencia al capital social vinculado a las instituciones (*linking*), siendo para los autores, esencial para los individuos que no cuenten con los dos tipos de capitales anteriores.

Desde esta tercera perspectiva, se consideran a los Centros de Atención a la Infancia (CAIF), la escuela, los clubes de niños, a los cuales las mujeres inmigrantes pueden acudir con sus hijas e hijos, como un conjunto de redes y recursos disponibles que engloban al capital social.

A modo de complementar lo ya expuesto, Lina Montoya (2019), manifiesta que "(…) el capital social del individuo migrante se basa en la adquisición de redes sociales (ya sean amistosas, familiares o institucionales) que logren beneficiar su integración en la sociedad receptora" (p. 6).

Se es consciente de que, las mujeres de la sociedad de acogida, es decir las mujeres de nacionalidad uruguaya, se enfrentan también a desafíos para compatibilizar la vida laboral con la vida familiar.

Pero, se considera que las mujeres inmigrantes, que arriban a Uruguay, además de enfrentarse a los mismos desafíos con relación a las mujeres uruguayas, tienen otros obstáculos extras que sortear, como, por ejemplo, la premisa de la ausencia de familiares en el país, empleos de baja calificación, no contar con documentación uruguaya, entre otros.

En el transcurso de este trabajo, se ahondará acerca de la crisis de los cuidados, las cuales desarrollan varios autores expuestos en este último, la "feminización de la migración", los roles de género adjudicados, entre otros factores, que funcionan de complemento para comprender y reflexionar acerca de la temática planteada.

Objetivos

Pregunta de investigación:

¿Cuáles son las formas de resolución que encuentran las mujeres inmigrantes latinoamericanas en Rocha, para conciliar el cuidado con el empleo?

Objetivo general:

Conocer cuáles son las estrategias formuladas por las mujeres inmigrantes trabajadoras de origen latinoamericano, en el departamento de Rocha, para conciliar el empleo con el cuidado.

Objetivos específicos:

•Identificar cómo influye el Capital Social con el que cuentan las mujeres inmigrantes latinoamericanas residentes en el departamento de Rocha, en la conciliación del cuidado con el empleo.

•Indagar acerca de los obstáculos que se les presentan a las mujeres inmigrantes del departamento de Rocha para conciliar estos dos mundos.

Preguntas de investigación

• ¿Cuáles son las estrategias que formulan las mujeres trabajadoras inmigrantes en el departamento de Rocha, para conciliar el cuidado con el empleo?

• ¿Qué obstáculos se les presentan las mujeres inmigrantes en el departamento de Rocha para conciliar estos dos mundos?

MÓDULO II

Las categorías analíticas que iluminan el análisis teórico son: migración, género, empleo y cuidado humano, dentro de este último se hace foco en el trabajo no remunerado que realizan las mujeres al interior de sus familias.

Capítulo 1

Inmigración: conceptualización y sus antecedentes en Uruguay

En la obra de Portes y Rumbaut (1995), definen a la inmigración como:

> Una fuerza transformadora, que produce profundos e imprevistos cambios sociales tanto en las sociedades de origen como en las de acogida, en las relaciones entre grupos dentro de las sociedades de acogida, y entre los propios inmigrantes y sus descendientes. (p. 11)

Dichos autores exponen que, la inmigración contiene procesos de adecuación a la cultura por parte de los inmigrantes, así como también de políticas del aparato estatal que tienen como objetivo el control del racismo y la xenofobia, que pueden ser ejercidos por parte de los ciudadanos del país de acogida, quienes tienden a visualizar a los inmigrantes como amenazas en diferentes áreas, ya sean de materia laboral, cultural, social, etc. Se reconoce la existencia de discursos populares que expresan la preocupación de que la llegada de inmigrantes, al expresar que vienen a "quitar" el trabajo a los uruguayos.

Lo anteriormente mencionado puede ser fundamentado por los aportes del informe de MIDES (2017) *"*Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay", en el cual se explicita lo siguiente:

> Esta percepción difusa del eventual competidor que disputa un trabajo con el consecuente temor del nacional a la pérdida de oportunidades laborales tal vez solo sea la justificación de un rechazo más básico a un «otro diferente» que proviene de «afuera». A su vez, esa misma hostilidad, tal vez defensiva, se refleja en el migrante cuando establece el par de opuestos uruguayo-vago versus migrante-trabajador. (p. 58)

Lo mencionado con anterioridad, puede ser explicado por la "Teoría de la amenaza integrada" formulada por Stephan, Ybarra y Kimberly, (2015), retomados por Koolhaas,

Prieto y Robaina (2017). En dicha teoría estos autores identifican 4 tipos de amenaza que los ciudadanos de los países de acogida visualizan en los inmigrantes.

Estas amenazas refieren a: amenaza material asociada al temor por competencia por empleos y por recursos limitados. Amenaza simbólica asociada al temor de pérdida de una identidad nacional. También, entran en escena la ansiedad intergrupal y estereotipos negativos.

Trayendo a escena a Castles y Milles (2004), citados por Yennesit Palacios (2016), refieren a que la movilidad de personas data de ser un hito muy antiguo, sin embargo, en la actualidad se está ante la presencia de la "era de las migraciones", ya que este fenómeno ha aumentado considerablemente

Como afirma Yennesit Palacios (2016): "(…) los humanos no tenemos raíces sino pies: no estamos sujetos a la tierra como los árboles, sino que podemos viajar de un lado para otro y asentarnos en el lugar que nos parezca más habitable" (p. 147).

En lo que refiere a la migración, tradicionalmente, Uruguay, ha sido un país receptor de inmigrantes, según Adela Pellegrino (2014), el perfil migratorio de la actualidad uruguaya refiere a personas provenientes de países de América Latina y el Caribe, constituyéndose como una nueva corriente de inmigración, debido a que la primera corriente de inmigración que arribó al país era proveniente de países del continente europeo.

Para este recorrido cronológico del proceso de inmigración en Uruguay, se privilegian los aportes teóricos de Silvia Rivero et al. (2019), quienes en su obra describen y analizan las siguientes etapas que a continuación se detallan:

La primera etapa puede ser analizada en los albores del siglo XVIII, este se destacó por un masivo arribo de migrantes bonaerenses y canarios. En el siglo XIX, es aprobada la Ley de Inmigración, en la cual se plasma y define que un inmigrante es aquel extranjero que es honesto y con capacidades para trabajar.

Continuando con los aportes de estas autoras, esta Ley, postulaba un decreto ampliatorio, el cual exponía la restricción de elementos perjudiciales para la población uruguaya, mencionándose las razas inferiores, postura que, en la actualidad, atenta contra los Derechos Humanos

En el siglo XX, ingresan al país grandes cantidades de inmigrantes huyendo de la persecución de la Segunda Guerra Mundial. En los inicios de este siglo, las políticas migratorias uruguayas se direccionaban a favorecer la entrada de europeos con el fin de generar aumentos demográficos, pero con un gran corte discriminatorio.

Finalizando con los aportes de estas autoras, llegando a la actualidad, en el siglo XXI, se produce la migración proveniente de América Latina y el Caribe (migración atípica, ya que la tradicional era la europea). Continuando con los aportes de las autoras, en 2008, es aprobada la Ley N°18.250 que rige en nuestro país acerca de la migración, y expone que las personas migrantes tienen los mismos derechos que los uruguayos en diferentes aspectos ya sean educativos, laborales, sanitarios.

Migración como un Derecho Humano: el caso uruguayo

Como afirman Martín Koolhaas y Mathías Nathan: "La migración internacional ha jugado históricamente un papel fundamental en el crecimiento de la población del país. Uruguay se caracterizó por ser un país de inmigración desde los inicios de su vida independiente" (2013, p. 9).

En lo que refiere al derecho objetivo de los Derechos Humanos, se reconoce que, en Uruguay existe un marco normativo que ampara y dota de derechos a las personas migrantes, posicionándolos en igualdad de condiciones con relación a los ciudadanos uruguayos, en diferentes áreas, como lo es la laboral, educativa, sanitaria, entre otras, esto se encuentra plasmado en la Ley N.º 18.250 (aprobada en 2008).

Prosiguiendo con lo aportado por Koolhas y Nathan (2013), además de la Ley mencionada, Uruguay, ha desplegado destacables avances en lo referido a la movilidad humana. Esto puede verse reflejado en el Acuerdo de Residencia del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). También, se destacan el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, al cual se adhirió Uruguay, junto a otros miembros del MERCOSUR, donde se formulan políticas públicas acerca de la migración desde un enfoque de Derechos Humanos. Y la Unidad de Migración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), inaugurado en 2017.

Lo expuesto anteriormente, puede ser analizado desde la Teoría del Reconocimiento formulada por Honneth (1997), vinculada al reconocimiento a partir de ser reconocido por los pares sociales, constituyéndose como un acto recíproco. Para Héctor Arrese (s/f), dicha teoría

“(...) se trata de una teoría en la que el yo no está aislado en su interior como una mónada, sino que está inserto en determinadas praxis sociales que lo constituyen en tanto que tal (…) (p. 1).

Gustavo Robles (2020), quien retoma a Honneth (1997), entiende que este último propone la acción social desde un enfoque normativo, apuntando al reconocimiento mutuo entre los individuos. Para ello, desarrolla tres formas de reconocimiento que tienen lugar dentro una sociedad, las cuales son, la esfera del amor, la esfera del derecho y la esfera de la solidaridad.

Focalizando en la esfera del derecho, vinculándola con el proceso migratorio, se puede decir que, en Uruguay, rigen marcos legales genéricos que dotan de derechos y amparan a las personas migrantes desde una perspectiva de Derechos Humanos, es decir, se visualiza y reconoce a las personas inmigrantes como sujetos de derecho. Retomando a Arrese (s.f.), dicho reconocimiento a nivel jurídico les proporciona a los individuos la posibilidad de reclamar ante la justica el incumplimiento de los derechos adquiridos en su calidad de ciudadano.

Capítulo 2

Hacía el génesis del concepto género

Para definir este concepto, se utilizan los aportes de Joan Scott (1990), quien lo define como: “(…) una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado” (p. 7).

Tomando como referencia a De Barbieri (1996), la misma alude a que el término género entró en escena en la esfera académica y política en la década de los 70 por feministas universitarias inglesas.

Continuando con la autora, a fines de los 70, las feministas plantean dos formas de dominación: el capitalismo en la economía, y el patriarcado en el relacionamiento entre hombres y mujeres.

Para Joan Scott (1990), el termino género comenzó a ser utilizado por las feministas norteamericanas, para rechazar la concepción biologicista, asociada a los roles desempeñados con base al sexo. Estas últimas, entendían que los estudios sobre las mujeres iban a posibilitar el cambio de pensamiento dentro de la comunidad científica.

Tanto Scott (1990) como De Barbieri (1996), plantean que, en la antigüedad el uso del término se empleaba para hacer referencia solo a lo femenino, redefiniéndose el concepto para abarcar tanto a mujeres y hombres, exponiendo Scott que no hay que abarcar únicamente al sexo oprimido históricamente, es decir, el sexo femenino.

Introduciendo los aportes de Simone de Beauvoir, retomada por Cristina Sánchez (2016), de Beauvoir expresa que, "no se nace mujer, se llega a serlo", en el sentido que, hay todo un proceso de aprendizaje y mandatos culturales acerca de que lo que se entiende por ser mujer.

Manifiesta que, mediante la educación es que se construyen hombres y mujeres, y que lo que entendemos como tal y las características que se les atribuyen dentro de la familia y la sociedad, no es más que un producto de este proceso de educación y aprendizaje.

Capítulo 2.1

El género como determinante de la adjudicación de roles a nivel familiar y social

Introduciendo a Jelin (1998), quien expresa que, históricamente es a las mujeres a quienes se les ha adjudicado y asociado al ámbito privado, es decir, a las tareas domésticas, las reproductivas y al cuidado de los hijos. Teniendo desde el imaginario social, la percepción y caracterización de las mujeres como maternales, empáticas, delicadas.

Mientras que a los hombres se los visualiza como los encargados de ser el sustento económico de la familia, situándolos en el ámbito público. La visión social de lo masculino es la de hombre fuerte, viril, rudo, entre otros adjetivos.

En una de sus obras, Pierre Bourdieu (2000), plantea que, la dominación masculina siempre ha estado presente y es asociada con el sistema patriarcal, estableciéndose en este sistema una asimetría en las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Estas relaciones desiguales de poder se acentúan y fortalecen en los vínculos de parentesco y matrimonio.

Complementando los aportes de Bourdieu (2000), se privilegian los aportes de Marta Lamas (1996), la cual expone que los factores que producen la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres responden a los diferentes y delimitados papeles que desempeñan dentro del seno familiar y la sociedad.

Continuando con el pensar de la autora, no es posible "erradicar" la desigualdad existente entre hombres y mujeres, si no se analizan los factores que la producen. Todo lo mencionado, necesita de un proceso de análisis crítico, que explique las injusticias y efectos de este proceso de discriminación, su continuidad en el tiempo y la participación de las mujeres.

Esta autora, apunta a "(…) reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual" (p. 223).

En esta línea de pensamiento del género como determinante de la adjudicación de roles, se introduce el concepto de *habitus* formulado por Bourdieu (2005). Este último manifiesta que, hay dos miradas para aprehender la realidad social, la objetiva (campos) y la subjetiva (*habitus*), ya que la realidad es muy compleja y no puede ser explicada únicamente por solo una de estas dos miradas mencionadas.

Haciendo hincapié en la mirada subjetiva propuesta por el autor, es decir el *habitus*, el mismo entiende que, este habilita a los agentes a circular dentro del campo que disputen. Se comprende al *habitus* como formas de sentir, de pensar, de estar en el mundo, las cuales son interiorizadas por los agentes mediante los mecanismos de inculcación e incorporación, los cuales conforman el génesis de este.

El primer mecanismo de inculcación ocurre en el seno familiar durante la infancia principalmente, y el segundo en el sistema educativo, por medio de la acción pedagógica en el ámbito institucional. A su vez, Bourdieu le atribuye a este concepto, la capacidad de cambio ya que no es estático.

Como expresa este autor en una entrevista publicada en 2005: "Cuando el *habitus* entra en relación con un mundo social de lo que es producto, es como un pez en el agua y el mundo se le aparece como obvio". Es decir, el agente ya conoce como posicionarse y desempeñarse en el campo, porque su *habitus* es producto de este último.

Por lo tanto, no puede concluirse que este concepto teórico sea producto del azar. Desde la lógica bourdeana, se comprende que el *habitus* orienta la práctica de los agentes. A su vez, define a este concepto como estructuras que concomitantemente son estructurantes, es decir, el agente las aprende e internaliza a la par de reproducirlas en el espacio social.

Con base a lo expresado por el autor, se entiende que pueden ser comprendidos los estereotipos de género asociados al cuidado que tienen inculcadas las personas inmigrantes, desde la noción de *habitus*, ya que como explica este último, no es azaroso, ha sido inculcado por las estructuras ya mencionadas.

Los inmigrantes, cuando arriban a un nuevo país, se encuentran con otra realidad que difiere de la que tienen naturalizada e inculcada, y acarrean desde su país de origen, por ejemplo, roles adjudicados a los hombres y mujeres que en el nuevo destino pueden ser diferentes.

Lo aprendido social y culturalmente, es decir, el *habitus*, está sujeto a sufrir modificaciones en el proceso migratorio. Se entiende que, pueden variar en los diferentes países los factores culturales asociados al cuidado, en lo que hace al cuidado de los hijos, de las tareas domésticas, si estas dos actividades son compartidas por hombres y mujeres, si entienden que son responsabilidades meramente femeninas y de la familia, o si en cambio, también conciben el cuidado como una responsabilidad estatal.

Se considera importante conocer cuáles son las creencias de estas mujeres inmigrantes entorno al cuidado, y los roles de género, debido a que se comprende que sus creencias, sus pensamientos, sus formas de hacer y sentir, es decir el *habitus*, influye en la formulación de estrategias para conciliar el empleo con el trabajo de cuidado no remunerado que realizan al interior de sus familias.

Capítulo 2.3

A la par de ser mujer e inmigrante: oportunidades y obstáculos

Tal como expresa Yennesit Palacios (2016), en la década de los 80, el proceso migratorio tenía cara masculina. No obstante, en la actualidad, existe una creciente participación femenina la movilidad humana, lo que conduce al concepto teórico de “feminización de la migración”.

Para Parella (2007), quien retoma a Bettio et al. (2004), la elevada demanda de mujeres para realizar tareas domésticas en los países más desarrollados ha fomentado el crecimiento de la “feminización de las migraciones” mediante la “fuga de cuidados”.

A partir de este suceso, se hace necesaria la formulación de estrategias que permitan compatibilizar el mundo doméstico con el mundo del trabajo. Es entonces que, Herranz

(2015), plantea la dicotomía entre ¿ayuda familiar o ayuda remunerada? para las mujeres, señalando que ambos tipos de ayuda tienen una cara femenina.

En cuanto al mercado laboral, lo sitúa como una fuente de autonomía para las mujeres, pero parcial, es decir, emplean a las mujeres, otorgándoles el rol de proveedoras de bienes y servicios, pero no está pensado para su situación de madres, cuidadoras, etc.

Retomando nuevamente a Palacios (2016), la misma, alude a la alta inserción que tienen las mujeres migrantes en los países de destino, en empleos asociados al cuidado humano, ya sea cuidado de niños, personas mayores, enfermos, etc.

A la par de lo anterior, expresa que, las mujeres son víctimas en el proceso migratorio de la subordinación del sistema patriarcal. Siendo expuestas a peligros como discriminación, explotación y violencia sexual.

Otro punto importante, según René Unda y Sara Alvarado (2012), es la valoración social en el mundo del trabajo en el país de acogida, que estas mujeres en sus países de origen a veces no poseen. Muchas de ellas, logran tener cierto grado de autonomía económica, posicionándolas como proveedoras activas de bienes y servicios en su hogar.

Sin embargo, Saskia Sassen (2003), denomina a esto que sucede alrededor de la feminización de las corrientes migratorias como “clases de servidumbre”. A la interna de este trabajo doméstico mal remunerado, se sigue escondiendo el patriarcado, expresado en el hogar y el trabajo, el cual se “disfraza” de emancipación femenina dentro del empleo.

Capítulo 3

Cuidado Humano: una aproximación teórica a su definición

Para Rosario Aguirre (2005), quien conceptualiza al cuidado como:

> Una actividad femenina generalmente no remunerada sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto al cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley, sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares. (p. 3)

Partiendo de la cita expuesta, se interpreta que existe una visión social acerca de las mujeres como dadoras de cuidados, pero se considera que debe existir un proceso de reflexión acerca que las mujeres también tienen la necesidad de ser cuidadas.

En un intento de vincular la feminización de los cuidados con la categoría género, Gioconda Herrera (2012), alude a que, tradicionalmente las prácticas de cuidado han estado arraigadas a estereotipos de género sobre quienes deben desempeñar el rol de los cuidados, siendo adjudicado a las mujeres, porque se consideraba esta tarea como un despliegue de trabajo, amor y afecto. Los trabajos no remunerados asociados al cuidado no tienen valoración social, y eso luego se traduce al mercado laboral, alcanzando al proceso migratorio.

Continuando con los aportes de la autora, esta categoría se divide en dos tipos de cuidados: el cuidado hacia niños, niñas y adolescentes, el cual trasciende la obligación jurídica, porque está atravesado por el amor, generándose de esta manera sentimientos de gratificación.

El otro tipo de cuidado apunta al cuidado desplegado para enfrentar enfermedades, siendo un "cuidado asistencial". Para Raquel Martínez (2010), el concepto de cuidar se ha ido renovando y ampliando, incluyendo en el mismo, las tareas realizadas por voluntarios, profesionales y personas contratadas para ejercer el servicio doméstico.

<u>El cuidado humano como política pública: posturas teóricas y desafíos</u>

La autora Valeria Esquivel (2005), comprende que, existe un gran bagaje teórico en lo que refiere al cuidado, así como también, grandes falencias para comprender su significado. Apunta su análisis hacia las carencias existentes para reflexionar y comprender acerca de esta práctica, y sobre la necesidad de incorporar esta temática al debate público. Para que de esta forma se politice el tema, así en los ámbitos social y político, se puedan replegar las desigualdades existentes en torno al género y la clase, desnaturalizando del imaginario social la idea de que exclusivamente son las mujeres las que brindan cuidados. De esta manera, se ubica a las mujeres como sujetos de derechos a la par de concientizar e incorporar a los hombres en las instancias de cuidado, pudiendo obtener un rol más activo en dicha actividad.

Prosiguiendo con los aportes de Valeria Esquivel (2005), la misma expresa que el cuidado se encuentra presente en tres esferas, las cuales son: la familia, el mercado y el aparato estatal. Como ejemplo de política pública, en Uruguay, se destaca la instrumentación del Sistema Nacional de Cuidados (SNIC) aprobado en 2015.

Continuando con el hilo de pensamiento, Rosario Aguirre (2005), manifiesta que la responsabilización familiar en las tareas de cuidado son producto de las crisis económicas de los últimos años que han azotado a América Latina, recayendo en la esfera familiar las responsabilidades del Estado. En palabras de la autora:

> Se trata de "desprivatizar" este tema para que la cuestión relativa a quien se hace cargo de las personas dependientes forme parte del análisis académico y político sobre la reorganización de los sistemas de protección social, la reforma de los sistemas de salud y el desarrollo de los servicios sociales. (p. 1)

Esta autora visualiza el déficit de los cuidados en dos ámbitos: el familiar y el público. En el primero, muchas veces las mujeres trabajadoras no reciben el apoyo suficiente de sus familias para realizar las tareas de cuidado. En el segundo ámbito, se encuentra el déficit de las políticas sociales para atender y aliviar la situación de las mujeres que se hacen cargo de niños, ancianos y personas dependientes.

Introduciendo a Regina Mioto (1997), esta identifica la discusión existente de la centralidad de la familia en la política social de Brasil, conviviendo dos perspectivas antagónicas. Una de ellas, coloca a la familia como el centro y el lugar de cuidados por excelencia, mientras que la segunda perspectiva, refiere a que la capacidad de cuidado familiar está ligada con la protección estatal.

Intentando conectar los aportes de Regina Mioto (1997) con el caso de Uruguay, pese a todos los esfuerzos que desde el Estado uruguayo se han desplegado, para concientizar e igualar la temática de los cuidados entre hombres y mujeres, esfuerzos realizados como la creación del SNIC, aun no son suficientes.

<u>El cuidado dentro del marco migratorio: una mirada global</u>

Carmen Gregorio Gil (2017), pone de manifiesto la naturalización del cuidado en el ámbito familiar y de parentesco, el cual funciona como fundamento del "contrato sexual".

La autora comprende que, cuando las mujeres se incorporan al mercado de trabajo el equilibrio propuesto por el sistema capitalista de la división sexual del trabajo, se fractura, quedando un vacío en lo que hace a la obtención de cuidados. Además, de que trae a colación, que vivimos en una era en la cual existe un déficit de cuidados, desde la órbita del reconocimiento y la valoración social. En palabras de la autora:

> La crisis de los cuidados emerge con la desterritorialización de la vida en los cuerpos de las mujeres migrantes. La "feminidad", entendida como saberes, obligaciones, deseos y subjetividades, se construirá para beneficio del mercado en su relación con el cuidado, tanto dentro como fuera del hogar. El trabajo doméstico y de cuidado será situado en un espacio liminar al incorporar los significados del "hogar", de "la casa", en la naturalización que entraña su cualidad de "afecto o amor feminizado", con la consiguiente desvalorización. (p. 55)

Según la autora, frente al déficit de cuidados, el sistema neoliberal crea cuerpos "consumidores", todo puede ser consumido, incluido el cuidado, pasando este último a ser un producto mercantilizado. En lo que refiere a los Estados, el debilitamiento de estos debido al gran protagonismo que ha cobrado el mercado, disminuyendo su presencia en la provisión de cuidados y bienestar. Centrándose en el reforzamiento y la delimitación de sus fronteras, en ocasiones, ubicando a la inmigración como un atentado contra el bienestar. A partir de esto, se presume que, este reforzamiento de las fronteras es en pos de esta mercantilización de los cuidados, para que estos sean obtenidos en el mercado, y no en otras instituciones, como el Estado o la familia.

Capítulo 3.1

¿Qué se entiende por trabajo no remunerado?

Se considera al trabajo no remunerado que realizan las mujeres inmigrantes latinoamericanas en el interior de sus hogares. Es por ello, que se traen a colación los aportes de María Ángeles Duran (2000), quien lo define de la siguiente manera: "El trabajo no remunerado doméstico es el que se realiza en los hogares para sí mismo o para otros miembros del hogar" (p. 40). Siendo sus componentes principales el trabajo doméstico realizado al interior de los hogares y el trabajo de cuidados.

Continuando con el pensar de la autora, esta expone que, tal vez se debería de denominar a este tipo de trabajo como "trabajo no monetarizado", porque en el mismo no se produce intercambio de dinero. A su vez, introduce que algunas perspectivas teóricas consideran que el trabajo doméstico si está remunerado, y dicha remuneración se encuentra englobada dentro del salario medio, ya que dentro del mismo se consideran los costos asociados a la reproducción. Sin embargo, esta autora expresa que, el núcleo duro de este tipo de trabajo y su diferenciación de otros tipos de trabajos es que no implica un intercambio de dinero.

Retomando a Rosario Aguirre (2009), la misma explicita que el trabajo no remunerado comprende al trabajo doméstico, el cual incluye, la limpieza e higiene del hogar, compras, elaboración de alimentos, el pago de trámites. A su vez, incluye, al trabajo de cuidado desplegado hacia integrantes de la familia, y al trabajo de voluntariado.

El economista neoclásico Gary Becker (1976), retomado por Aguirre (2009) expuso nuevos enfoques sobre los hogares como productores de servicios, en los que se realizan elecciones de tiempo, ya sea asalariado, trabajo doméstico y tiempo libre. Considera a la producción doméstica como el conjunto de actividades del hogar que pueden ser realizadas por personas ajenas a este último

Para Rosario Aguirre (2009) el visibilizar este tipo de trabajo, tanto a nivel político, como social y cultural, significa un gran avance y genera impactos significativos en las relaciones de género. Se complementa esta idea por lo expresado por María de Ángeles Duran (2000), al expresar que la visibilización del trabajo no remunerado depende de un trabajo articulado entre las familias, el Estado y el mercado.

Continuando con el pensar de Rosario Aguirre (2009), estudios recientes entorno a esta temática dan como resultado una fuerte responsabilización femenina. Esto es debido a la división sexual del trabajo, que coloca al hombre como referente del sustento económico del hogar, y la mujer queda relegada al trabajo no remunerado en el hogar.

Este tipo de trabajo no se considera como aporte económico y social es por ello la ausencia de políticas públicas acerca del mismo. La autora concibe a este trabajo, como una actividad obligatoria para las mujeres, la cual no presenta horarios y contiene líneas difusas de límites.

A su vez, esta autora, lo considera como una actividad “libre”, por la cual pueden optar las mujeres. Pero esta elección, se encuentra condicionada por los recursos económicos y simbólicos que se encuentre disponibles, ya que los mismos son finitos. También, las normas culturales y sociales establecidas afectan este proceso de elección. Con base a lo expresado, es que entra a jugar la teoría de los capitales formulada por Pierre Bourdieu (1987), ya que la presencia o ausencia de los capitales que desarrolla el autor influye en el tiempo dedicado a esta actividad. Por ejemplo, tienen relevancia los centros públicos de cuidado, las redes familiares, a su vez el capital económico para contratar a otras personas que realicen actividades de cuidado.

Capítulo 4

Caracterización del empleo: un recorrido histórico hasta el presente

Para esta tesis, se traen a colación los aportes de Neffa (1999) acerca del empleo, quien diferencia la actividad, el trabajo y el empleo. Primeramente, en su texto se diferencia la noción de trabajo, debido a que todos los sujetos pueden tener un trabajo, el cual no implica que sea remunerado.

Un ejemplo de trabajo no remunerado es el trabajo que realizan las mujeres en el interior de sus hogares, ya que no reciben una compensación económica por esta actividad. El empleo es definido por Neffa como:

> Una relación que vincula el trabajo de una persona con una organización dentro de un marco institucional y jurídico que está definido independientemente de aquella, y que se constituyó antes de su ingreso en la empresa. Se trata de un trabajo abstracto, que es susceptible de ser dividido en unidades elementales y de reagruparlas alrededor de un puesto de trabajo, que es reconocido como socialmente útil. (p. 12)

El autor explicita que existe un intercambio mercantil a cambio de vender la fuerza de trabajo, dicho intercambio trae aparejado ciertos beneficios sociales y jurídicos que devienen de la condición de estar empleado, a la par de tener obligaciones.

Plantea que, estos beneficios de los que gozan las personas en sus empleos provienen de las luchas obreras que tuvieron lugar los siglos XIX y XX. Desarrolla los cambios que ha sufrido el mundo del empleo, exponiendo que antes de las crisis de 1970, en los países capitalistas industrializados, los factores del aumento de la productividad y la baja mano de obra disponible para vender su fuerza de trabajo, fueron los que crearon las condiciones ideales para que la fuerza de trabajo lograra estabilidad, contando los empleos con cierta permanencia en el tiempo, con contratos laborales sólidos e indefinidos, con garantías por estar empleado, constituyéndose como pleno empleo, en términos del autor.

Lo mencionado anteriormente, sufrió cambios, debido al avance tecnológico y a las crisis de los años 70, teniendo por un lado una creciente demanda, pero por el otro lado, bajó el empleo en la industria, dando paso a contratos de poca duración, multiempleo, largas jornadas laborales, baja remuneración, derechos laborales vulnerados, entre otras consecuencias que estos factores acarrearon.

Trayendo a escena los aportes plasmados en la Revista Fronteras (2021), en el cual se retoma el artículo de Luciana Oholeguy, el cual se denomina: “Protección social y

movimientos migratorios en el cono sur. El caso uruguayo". En el mismo realiza un recorrido histórico de los trabajadores inmigrantes y su vinculación con los cambios históricos de América Latina desde el siglo pasado hasta lo que es su posición como trabajadores en la actualidad.

Esta última expone que, la raza, el género y la etnia, son variables centrales para poder comprender las diferencias ente países situados en América Latina, y como los cambios históricos, junto al capitalismo, han incido en los Estados y posteriormente su alcance y efectos sobre el proceso de movilidad humana.

Expresa que, a partir de las crisis de los 70, comienzan a replantearse reformas estatales en cuanto a la protección social. En lo relativo a la migración, este continente se presenta como un mercado importante para absorber mano de obra, produciendo el crecimiento exponencial de la migración hacia el cono sur. Con la instauración del neoliberalismo a partir de la década de los 90, con un régimen de acumulación flexible, se produce un oleaje de reformas y privatizaciones.

Ya situados en el capitalismo contemporáneo, esta autora señala la importancia de reconocer a las personas migrantes dentro de la clase trabajadora. A su vez, pone de manifiesto que esta población acepta los trabajos precarizados y temporales.

También, alude acerca de la importancia que han cobrado los medios de comunicación, debido a que facilitan el contacto con familiares que se encuentran en los países de orígenes, haciendo más corta la distancia, además, del acceso a información acerca de destinos migratorios.

Continuando con los aportes de este artículo, se señala en el mismo, el acceso a la identificación civil uruguaya por parte de las personas migrantes, como un mecanismo de control que ejerce el Estado sobre los trabajadores inmigrantes, y del tenerlo o no, depende el acceso a ciertas políticas sociales y a la protección social.

En síntesis, Oholeguy, expresa que, el acceso a la educación pública para los inmigrantes es el área en donde se ha logrado mayor igualdad. No ha sucedió así para el acceso al empleo y a la salud. Para tener acceso a la protección social el camino es el empleo formal.

Capítulo 4.1

Entre lo conciliatorio y lo antagónico

Carmen Gregorio Gil (2012) hace alusión a las estrategias de conciliación que adoptan las personas para intentar compatibilizar estos dos tipos de trabajos (remunerado y no remunerado).

Dichas estrategias que adoptan los sujetos conjugan los marcos normativos entorno al cuidado, la presencia estatal, su rol en la prestación y oferta de servicios de cuidados, también entran en juego las decisiones y opciones personales.

En relación, a las decisiones personales, la autora expresa que, algunas estrategias que formulan y adoptan las personas funcionan como "trampas", las cuales pueden asociarse al cambio de domicilio para estar cerca de redes de apoyo, dejar de trabajar durante la maternidad, realizar las tareas domésticas en el lugar de empleo, llevar los hijos al empleo, entre otras.

En lo que apunta a las políticas conciliatorias, la autora explicita que, en la formulación y ejecución de estas, desde el aparato estatal, prima la lógica del mercado, viéndose los sujetos subordinados al mundo del empleo.

> Planteamos que la conciliación, tal como se viene aplicando en la formulación de las políticas públicas, asume la existencia de dos esferas antagónicas o cuanto menos difícilmente conciliables, "la laboral" y "la familiar" y en pocas ocasiones "la personal", imponiendo la hegemonía de la esfera "laboral", la considerada productiva en términos de beneficio desde la lógica capitalista, sobre "la familiar". (p. 1)

Introduciendo a Pilar Uriarte y a Juana Urruzola (2018), hacen referencia al difícil anclaje de la vida laboral y familiar de las mujeres inmigrantes de países ubicados en América Latina y el Caribe, debido a la ausencia de políticas de cuidado para niñas y niños menores de 2 años en el país. Estas autoras expresan que, esto es un factor decisivo al momento de querer conjugar la maternidad con el empleo.

> Para las mujeres migrantes en el lugar de destino, las limitaciones de las políticas públicas para garantizar el acceso al mercado laboral de mujeres/madres en general se potencian por la situación de movilidad, multiplicando las formas en que la desigualdad de género se expresa". (p. 25)

En cuanto a la conciliación de estos dos mundos opuestos, ambas autoras entienden que:

> Todo el sistema de atención a primera infancia está sostenido en la idea de que existe al menos un adulto, idealmente la madre, pero en su defecto otra mujer, disponible en tiempo completo para atender a las demandas del niño y del sistema educativo. (p. 42)

De acuerdo con algunos testimonios de mujeres inmigrantes plasmados en el informe del MIDES (2017), el tema de los cuidados por parte de las entrevistadas es concebido como un desafío a enfrentar. En los relatos de las migrantes, es mencionado el envío de los hijos a sus países de origen por la falta de políticas aquí en Uruguay en torno al cuidado. Es resaltado el restringido horario de las guarderías, que no se sincronizan con los horarios laborales.

Esta información recabada por el informe del MIDES, puede ser cotejada con lo expresado en el artículo “Migrar, trabajar y cuidar” (2018), en el cual señala la débil red existente que puede contribuir a la crianza de los niños o de cuidado de las personas dependientes, ya que los familiares, que han emigrado a Uruguay, están insertos dentro de largas jornadas laborales en el país.

También, según este artículo, además de enfrentarse las inmigrantes a trabas administrativas, tienen como desafíos políticos que no permiten compatibilizar la vida laboral con la maternidad, con pensiones que no aceptan niños en las mismas, jornadas laborales extensas, empleos precarios, aun teniendo formación universitaria.

Consideraciones finales del proceso transitado

Tomando como punto de partida, el marco teórico elegido y el trabajo de campo realizado, se sigue observando como la categoría género, en la línea de pensamiento de Scott (1990) en el Capítulo 2.1 acerca del "Género como determinante de la adjudicación de roles a nivel familiar y social". El cual es entendido como una construcción social, es estructurante, al recaer todo el peso de la crianza de los hijos o el encargarse de las personas dependientes, en las mujeres generalmente.

Con base al trabajo de campo realizado, se interpreta que, mayoritariamente son las personas de sexo femenino las que realizan las tareas vinculadas al cuidado, ya sean hermanas mayores, suegras, siempre es otra persona de sexo femenino. Como afirma la siguiente entrevistada:

> Todo recae sobre mí, soy la cara visible y el corazón responsable de todo lo que sucede. Después, otra cuestión, cuando tu estas acompañada, hay otra persona que pueda asumir otros roles, en mi caso no. (P, 47 años)

Lo ya mencionado, se observó en las inmigrantes entrevistadas solteras. Las que se encuentran en pareja, las cuales son casadas, manifiestan que sus esposos tienen un rol activo a la par con ellas en las tareas de cuidado. Pero, aun así, continúan participando en dichas tareas suegras y hermanas mayores.

Por otra parte, se destaca la Teoría de los Capitales, formulada por Bourdieu (1987), en la importancia que tienen los mismos para que las mujeres inmigrantes puedan conciliar el cuidado con su empleo, esto puede ser analizado desde lo expresado por Bourdieu en la entrevista ya mencionada:

> Las estrategias de un «jugador» en lo que define su juego dependen de hecho no sólo del volumen y de la estructura de su capital en el momento considerado y de las chances en el juego (Huyghens hablaba de lusiones, siempre de ludus para definir las probabilidades objetivas) que ellas le aseguran, sino también de la evolución en el tiempo del volumen y la estructura de su capital, es decir de su trayectoria social y de las disposiciones (*habitus)* que se constituyeron en la relación prolongada con una cierta estructura objetiva de chances.

Por lo tanto, se entiende que las estrategias que formulen las mujeres inmigrantes para poder llegar a una compatibilización de estos dos mundos opuestos, se encuentran ligadas con

el volumen que posean de los diferentes tipos de capital, del *habitus* y su capacidad de cambio.

Retomando el pensar ya expuesto de Bourdieu (2005), acerca de las dos miradas que propone parna aprehender la realidad social, la objetiva (campos) y la subjetiva (*habitus*).

Focalizando, en la mirada objetiva se hace hincapié en la incidencia de los capitales para posicionarse en el campo de la inmigración. En lo referido al capital económico, este es central en los discursos de las entrevistas, ya que, si tuvieran una base económica lo suficientemente sólida, podrían acceder al mercado para el cuidado de sus hijos o personas dependientes a cargo. Como se manifiesta en este relato:

> Yo, en mi experiencia, identifico la cuestión familiar y la cuestión familiar en lo económico, porque teniendo una economía fuerte tu atraviesas la maternidad, contratas personas, mandas al niño a talleres, resuelves económicamente. Pero, cuando no tienes una solución económica que viene de afuera, ya sea de una familia o de un trabajo que tú ya traes, y tienes que insertarte en una realidad cultural, o estas en un momento de vulnerabilidad por un cambio, al no tener familia, no tienes una contención como para rearmarte, para elaborar la resiliencia que necesitas. (P, 47 años)

Algunas de ellas manifiestan acerca de la posibilidad de enviar a sus hijos a actividades extracurriculares o el contratar a personas que las ayuden con el cuidado, si tuvieran un mejor volumen de capital económico.

En lo que apunta al capital social, se reconocen la importancia de las redes sociales, en este caso se hace referencia a las redes de carácter institucional, por lo tanto se identifica a la escuela como un lugar privilegiado de cuidado, como se mencionaba anteriormente, la escuela de La Pedrera es de tiempo completo, entonces eso facilita la inserción laboral de las mujeres inmigrantes.

De igual forma, se reconoce como capital social, el Centro Taller Recreativo de La Paloma, el cual está dirigido a niños y jóvenes con discapacidad. Este les permite el acceso a personas sin identificación civil uruguaya.

En lo que hace al capital cultural, no se ha observado diferencias entre las entrevistadas que tienen formación académica y las que no la tienen, por lo tanto, la premisa que se asumía antes de realizar las entrevistas, de que el poseer estudios terciarios favorecía en la

conciliación de estos dos mundos planteados, queda sin efecto, por lo menos en estas dos ciudades del departamento de Rocha.

Lo mencionado anteriormente, se atribuye a las características de estos dos balnearios elegidos, en las cuales no hay un gran mercado laboral que absorba fuerza de trabajo, como medianas empresas, por lo tanto, no siempre se encuentra lugar para ser empleado y poder explotar las capacidades personales y académicas.

Algunas de las inmigrantes que se encuentran insertas en empleos conforme a sus estudios académicos, tienen gastos de alquiler o son solteras, entonces la remuneración recibida no les es suficiente, como, por ejemplo, para pagar a alguna persona que les colabore con el cuidado.

Continuando con la teoría del capital cultural, si se visualiza en algunas entrevistadas con mayor nivel educativo, como problematizan la maternidad y su rol como cuidadoras. Prosiguiendo con lo referido al capital cultural y conjugándolo con el *habitus*, algunas entrevistadas piensan que el mercado o el Estado debería de bridar más alternativas para que las mujeres puedan conciliar estos dos mundos antagónicos los cuales son el cuidado con el empleo. Idea expuesta en el Capítulo 4.1 “Entre lo conciliatorio y lo antagónico”, en el cual fue desarrollada la idea de que prima la supremacía de la esfera laboral sobre la esfera familiar. En el relato de esta entrevistada, expresa lo siguiente:

> Como inmigrante y como mujer, pienso que, no debería haber discriminación, en no tener ningún inconveniente en poder trabajar y cuidar a sus hijos al mismo tiempo, es un derecho que se debe tener, y se debe luchar por ese derecho, no debería obstaculizar el ser madre para tener el derecho al trabajo. (M, 45 años)

Mientras que, con base al relato de otra entrevistada, se entiende que el cuidado de sus hijos siempre ha estado comprendido dentro del seno familiar, visualizando como algo positivo. A partir de esto, se comprende que, percibe al cuidado meramente como una responsabilidad familiar, que no debe ser compartida con el Estado y el mercado. Esto se complementa con la siguiente afirmación recopilada del trabajo de campo:

> En Venezuela, tampoco lo llevábamos a centros de cuidados, lo dejábamos con su abuela, sus tías, nunca tuvimos la necesidad de dejarlo en ninguna guardería. (B, 36 años)

Se considera que, los permisos de trabajo como cambios de horarios, licencias por maternidad, para dedicar tiempo al cuidado, son producto de dos factores que a continuación serán desarrollados:

Primeramente, a los derechos laborales existentes en Uruguay, a los que las personas migrantes al tener la cédula de identidad uruguaya adquieren y gozan de los mismos derechos que los ciudadanos uruguayos, posicionándose en igualdad de condiciones, lo cual se encuentra consolidado en la Ley N.º 18.250. Este reconocimiento que hace el país a los inmigrantes, algunas entrevistados lo valoran positivamente.

Segundo, se les atribuye las relaciones de cercanía que logran establecer en sus empleos, al ser lugares con poco personal, hace que sus empleadores conozcan con mayor profundidad su situación, y puedan, en algunas circunstancias, realizar cambios de horarios, acudir con sus hijos al trabajo, entre otros.

> Si, por suerte sí. Son bastante flexibles, y conscientes también de la situación en la que estoy, asique si, no hay problemas. Me dan licencia o los días que yo trato de pedir horarios para cuidar a mi hermana. (A, 28 años)

> En mi trabajo tengo todos los derechos sí. He podido cambiar horario cuando necesito. (A, 35 años)

Entonces, todos estos factores mencionados, aplicándolos al campo migratorio, se relacionan con la posición que tengan las migrantes en este campo, y del volumen que posean de los diferentes capitales ya mencionados.

Con base a las entrevistas realizadas, las estrategias identificadas que formulan las mujeres inmigrantes latinoamericanas en el departamento de Rocha son: cambios de horarios de trabajo, reducción de la jornada laboral, en ocasiones acudir con hijos al lugar de empleo y arreglos y acuerdos intrafamiliares, como, por ejemplo, confiar el cuidado en hijas mayores, suegras. Complementando lo mencionado con los siguientes relatos:

> Nos turnamos, por ejemplo, mi mamá trabaja a la mañana. Yo trabajo a la tarde. Mi papá, también se turna, hasta hace unos días también estaba desempleado, y entonces ayudaba el bastante en casa, con ese tema. Y mi mamá a veces lleva a mi hermana al trabajo. (A, 28 años)

> Soy enfermera, trabajo menos horas para poder estar con ellas. (A, 35 años)

Sintetizando, se visualiza la importancia que cobra el tercer elemento de formación de capital social, el institucional (*linking*), en términos de Pena et al. (s.f.), visualizándose la importancia de la escuela pública y el Centro Taller Recreativo de La Paloma. También, la centralidad del capital social vinculado a las redes personales, en este caso a las familias. Se comprende que, tal vez, dichos acuerdos intrafamiliares que realizan estas mujeres inmigrantes fomentan la unión familiar al generarse estos lazos de cooperación mutuos.

Entonces, se identifica la centralidad que adquiere el capital social en el contexto de movilidad humana, visualizándolo como un elemento determinante para afrontar los desafíos a los que se pueden enfrentar los sujetos inmigrantes y facilitarle la inserción al país de acogida, en especial a mujeres que se encuentran solas con sus hijos. En esta investigación en particular, algunas de las entrevistadas mencionan el acceso a la documentación civil uruguaya mediante el MIDES.

Independientemente de los obstáculos ya mencionados que se les presentan a las mujeres inmigrantes en el país, para conciliar estos dos mundos antagónicos, el empleo y el cuidado, la mayoría de estas valorizan a Uruguay como un lugar privilegiado para residir, por varios motivos, algunos de ellos son: por ser un lugar tranquilo y natural, en especial La Paloma y La Pedrera, por tener acceso a ciertos beneficios como poder enviar a sus hijos a la escuela pública y recibir ciertas ayudas estatales, siendo reconocidos legalmente como ciudadanos uruguayos.

Principales hallazgos

A partir de la revisión bibliográfica realizada, y de las entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres inmigrantes, en su mayoría a mujeres de nacionalidad argentina, radicadas en La Paloma y La Pedrera, se obtuvieron los siguientes resultados que aquí se comparten:

El porqué de Uruguay como destino migratorio: Ventajas y desafíos de Rocha

Esta movilidad humana puede ser atribuida a motivos de corte económico, como la falta de oportunidades de empleo, situación política, económica y social complicada o en deterioro en sus países de origen, así como también el interés por la crianza en entornos naturales y ciudades más pequeñas, con otro entramado de vida social y cultural, como lo son La Pedrera y La Paloma. Lugares con una naturaleza propia, que pueden tener ventajas y desventajas para las personas inmigrantes.

Una desventaja, es la falta de empleo que tienen estas ciudades al ser pequeñas, principalmente en los meses de invierno, en temporada baja. No hay demasiadas empresas que generen puestos de trabajo, así como tampoco existen ómnibus de recorrido, que trasladen a las personas de un punto a otro de la ciudad. Esto, es una dificultad, sino se cuenta con algún tipo de vehículo.

Tampoco, existen comunidades u asociaciones, como si los hay en Montevideo, que nucleen a las personas migrantes, tales como Manos Veneguayas, Idas y Vueltas, entre otras. Que brinden apoyo y asesoramiento en diferentes materias, como, por ejemplo, orientación laboral, asesoría jurídica y de vivienda, además de un proceso de acompañamiento. Se destaca la presencia de la Asociación Civil “Idas y vueltas” en la ciudad de Chuy, pero de igual forma, existe una distancia de más de 100 kilómetros desde La Paloma y La Pedrera hacia Chuy.

Sobre los vínculos familiares en la relación cuidado-empleo

Con relación a las entrevistadas, cuentan con profesiones como maestra, enfermera, doctora, diseñadora gráfica, también empleadas en tiendas de ropas, cada una de ellas viven situaciones muy particulares, diferenciándose e individualizándose en ciertos aspectos, mientras que, en otros, tienen bastantes puntos de coincidencia y similitud.

La gran mayoría de las entrevistadas comparten la ausencia de familiares para compatibilizar el empleo con el cuidado de los hijos. Algunas de ellas se encuentran solas con sus hijos, y otras han emigrado a Uruguay con sus esposos e hijos, o han logrado conformar su familia, aquí en Uruguay.

Muchas de ellas no tienen familiares en el país, como padres, abuelos, tíos, etc, por lo que se les hace difícil el cuidado, por esa ausencia de falta de apoyo, que se traduce en apoyo material, económico, así como también contención emocional. Mientras que, las que, si tienen otros familiares, estos se encuentran trabajando escasos de tiempo para colaborar con ellas. Esta ausencia de familiares en el país es compartida en la mayoría de los relatos recopilados, es un desafío que a todas les toca sortear. En palabras de las entrevistadas:

> Al no haber familia no tienes una contención como para poder rearmarte, para elaborar la resiliencia que necesitas, porque para poder trabajar aquí en Uruguay, necesitas dejar al niño en algún lugar, la escuela cumple ese rol, si la escuela está funcionando, en este momento que no hay. (P, 47 años)

> Tengo familiares, tengo mi hermana que también tiene cinco hijos. Si es necesario, alguna urgencia si le pido ayuda, o yo la ayudo. (A, 40 años).

Algunas, encuentran un soporte en la escuela, y lo colocan como un lugar privilegiado de cuidado, ya que los niños se encuentran cuidados, y además hacen uso del comedor escolar. El caso de los que concurren la escuela de La Pedrera, la misma es una escuela de tiempo completo. Pero, esto se ha visto afectado por la pandemia del Covid-19.

Por otra parte, las que tienen familiares en Uruguay, se han apoyado en sus hijas mayores para cuidar de sus hijos. Una de las entrevistadas, quien relata acerca de la experiencia propia y de su madre, para cuidar a su hermana con discapacidad.

Para esto, pese que su hermana es una persona que puede realizar ciertas actividades por sí misma, no puede quedarse sola, y para ello deben turnarse para cuidarla, pedir cambio de horario en sus trabajos, para que una persona siempre esté presente con su hermana. También, otra entrevistada, mencionó trabajar menos horas para poder estar junto a sus hijas.

Se visualiza que, por parte de las mujeres inmigrantes que formaron parte de esta investigación, que tienen pareja, estas últimas se ven implicadas en el cuidado de sus hijos,

teniendo un rol activo en la crianza, no recayendo únicamente esta responsabilidad en las mujeres.

El ser una ciudadana uruguaya

Apuntando a uno de los objetivos formulados, acerca de los obstáculos que se les presentan a las mujeres migrantes para conciliar el empleo con la crianza o el cuidado de personas dependientes. Se presenta la importancia de la documentación civil uruguaya, para poder insertarse en empleos formales, tramitar y acceder a pensiones de discapacidad, por ejemplo, entre otros beneficios.

El no tenerlo, les ha implicado a algunas entrevistadas el no disponer de la asignación familiar, por ejemplo. En uno de los relatos, una de ellas menciona que el papá de sus hijos (no siendo pareja), la recibía el por ser uruguayo, al tener cédula de identidad.

Aun por la ausencia de documentación civil uruguaya, algunas de ellas han logrado conseguir empleo formal y acceder a centros, como lo es el Centro Taller Recreativo, que funciona en la ciudad de La Paloma, al que acuden niños y jóvenes en situación de discapacidad.

> Mi hermana está en el Centro Taller Recreativo de La paloma, acá en Uruguay, que es para niños con discapacidad, jóvenes con discapacidad. Por ahora, es el único centro donde la aceptan sin cédula. (A, 28 años)

La ausencia de capital económico como obstáculo

Otro obstáculo identificado en los testimonios es el poder adquisitivo que mencionan las entrevistadas no poseer. Esto puede verse evidenciado en el siguiente relato:

> En mi trabajo no gozo de licencia, yo soy docente de una escuela privada, tengo licencia, digamos, por vacaciones, hasta el momento son pagas, no siempre es así. El sueldo que cobro no es proporcional al sueldo que cobra cualquier docente, es una escuela privada muy pequeña. (M, 45 años)

Este bajo volumen de capital económico se traduce en obstáculos para que algunas entrevistadas no pueden enviar a sus hijos a actividades extracurriculares o bien pagarles a personas para que se encarguen de cuidar de ellos, ya que la mayoría de ellas, deben de pagar alquiler, son madres solteras, o no tienen empleos con grandes remuneraciones.

Bibliografía

Aguirre, R. (2009). *"Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*". Extraído de:

https://www.ine.gub.uy/documents/10181/35456/Libro+Las+bases+invisibles.pdf/54ce0b10-cbf7-492a-a452-05f344cf7e89

Aguirre, R. (2005). *"Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas públicas"*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República.

Arrese, H. (s.f.). *"La teoría del reconocimiento de axel honneth como un enfoque alternativo al cartesianismo"*. Extraído de: Microsoft Word - 33_arrese%20igor.doc (unlp.edu.ar)

Bachelard, G. (1965).*" La formación del espíritu científico".* Buenos Aires, Argentina: Siglo XIX.

Blanco, C. (2020). *"La vigilancia epistemológica en Ciencias Sociales: un compromiso ineludible. Reflexiones desde la sociología del conocimiento de Pierre Bourdieu"*. Extraído de: https://www.studocu.com/cl/document/universidad-de-la-frontera/psicologia/la-vigilancia-epistemologica-de-las-ciencias-sociales-blanco/8228457.

Bourdieu, P. Chamboredon, J. Passeron, J. (1988). *"El oficio del sociólogo".* Madrid, España: Siglo XXI.

Bourdieu, P. (2005). *"La lógica de los campos"*. Director de Estudios en la Ecole desd Hautes Etudes en Sciences Sociales.Una invitación a la sociología reflexiva.

Bourdieu, P. (1999). "*La miseria del mundo".* Buenos Aires, Argentina: fondo de cultura económico

Bourdieu, P. (2000). *"La dominación masculina".* Buenos Aires, Argentina: Anagrama

Bourdieu, P. (1987*). "Los tres estados del capital cultural".* Extraído de: https://sociologiac.net/biblio/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf

Colectivo Ioé. (1998). *"Mujeres migrantes en España. Proyectos migratorios y trayectorias de género".* Extraído de: https://www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones_articulos/show/id/37

De Barbieri, T. (1996). *"Certezas y malos entendidos sobre la categoría género en Estudios básicos de Derechos Humanos IV"*. Instituto Interamericano de Humanos. San José de Costa Rica. p 49 a 84

Duran, M. (2000), *"La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas"*. Estudios Nº 63, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid.

Esquivel, V. (2005*). "El cuidado: de concepto analítico a agenda política".* Nueva Sociedad No 256, ISSN: 0251-3552

Gregorio Gil, C. (2012). *"Políticas de conciliación, políticas de tiempo: la tiranía del tiempo laboral".* Extraído de: http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/congresos/17/02850299.pdf.

Gregorio Gil, C. (2017). *"¿Por qué hablar de cuidados cuando hablamos de migraciones transnacionales?".* Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia. Núm. 22 (2), p. 49-64.

Guber, R. (2004*)." El salvaje metropolitano Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo"*. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Herranz, C. (2015). *"Género, inmigración y discriminación múltiple. Un enfoque interseccional de las políticas públicas españolas".* Extraído de:file:///C:/Users/Usuario/Downloads/6442-Texto%20del%20art%C3%ADculo-16706-1-10-20170509%20(1).pdf

Herrera, G. (2012). "*Repensar el cuidado a través de la migración internacional: mercado laboral, Estado y familias transnacionales en Ecuador".* Cuadernos de Relaciones Laborales Vol. 30.

Honneth, A. (1997*). "La Lucha por el Reconocimiento*". Barcelona, España: Crítica.

Jelin, E. (1998*). "Pan y Afectos. La transformación de las familias".* Buenos Aires: Ed. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Koolhaas, M. Nathan, M. (2013). *"Inmigrantes internacionales y retornados en Uruguay. Magnitud y características".* Montevideo, Uruguay. Disponible en: http://www.ine.gub.uy/biblioteca/Inmigrantes%20Internacionales%20y%20Retornados%20en%20Uruguay.pdf

Koolhaas, M. Prieto, V. Robaina. S. (2017). *"Los uruguayos antes la inmigración. Encuesta Nacional de Actitudes de la Población Nativa hacia Inmigrantes Extranjeros y Retornados*". Documentos de trabajo del Programa de Población- Montevideo: UR.FCS.

Lamas, M. (1996). *"La perspectiva de género"*. Extraído de: Microsoft Word - MASTER SEXUALIDAD definitivo (obela.org)

Martínez Buján, R. (2010). *"La reorganización de los cuidados familiares en un contexto de migración internacional".* Cuadernos de Relaciones Laborales Vol. 29

Montoya, M. (2019). *"Las redes migratorias y el capital social: un estudio de caso de la integración de dos estudiantes migrantes venezolanos en Bogotá".* Extraído de: TESIS 111.pdf (javeriana.edu.co)

MIDES. (2017). *"Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay".* Recuperado de: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/75559/1/investigacion_caracterizacion2017_final_digital.pdf

Mioto,R. (1997*). "A centralidade da familia na política de asistencia social: contribuições para o debate*". Extraído de: http://www.periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/rppublica/article/view/3756

Montoya, M "*El capital social y las redes migratorias*".

Neffa, J. (1999). *"Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema en debate"*. Orientación y Sociedad, 1: 127-162.

Oholeguy, L. (2013*). "Las trayectorias de vida de las inmigrantes peruanas que trabajan en el servicio doméstico en Montevideo. ¿Cómo impacta el proceso migratorio en sus identidades como mujeres trabajadoras?"* [en línea]. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.

Oholeguy, L. *"Protección social y movimientos migratorios en el cono sur. El caso Uruguayo"*. *Fronteras* 16 (1): 72-84, enero-junio 2021.

Palacios, Y. (2016). *"Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina".* Extraído de:

http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v7n2/v7n2a11.pdf

Parella, S. (2007): *"Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales. Migrantes ecuatorianos y peruanos en España", Migraciones Internacionales*, Vol. 4, No. 2, pp. 151-188.

Pellegrino, A. (2014). En Libros de los Bicentenarios. Montevideo, Uruguay: *"Nuestrotiempo"*.

Pena, J. Sánchez, J. (s/f). *"El capital social individual: lo micro y lo macro en las relaciones sociales".* Extraído de: El capital social individual: lo micro y lo macro en las relaciones sociales (core.ac.uk)

Portes, A y Rumbaut, R. (1995). "América Inmigrante". Barcelona, España: Anthropos

Ríos, P. (2008). *"El habitus de la edad".* Extraído de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362008000100002

Rivero, S, Incerti, C y Márquez, C. (2019). *"El reciente proceso migratorio en Uruguay algunos desafíos para las alternativas educativas y de cuidado".* Fronteras. [en línea], n. 12, pp. 100-114.

Robles, G. (2020). *"La Teoría del Reconocimiento de Axel Honneth".* Extraído de: (PDF) La teoría del reconocimiento de Axel Honneth (researchgate.net)

Sánchez, C. (2006). *"Del sexo al género".* España: Bonalletra Alcompas

Sassen, S. (2003). *"Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía de los circuitos transfronterizos"*.Madrid, España: Traficantes de sueños.

SERPAJ. (2018*). "Derechos Humanos en el Uruguay".* Montevideo, Uruguay.

Scott, J. (1990). "*El género: una categoría útil para el análisis histórico".* Extraído de:

ww.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20

Unda, R. Alvarado, S. (2012). *"Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio"*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10 (1), pp. 593-610.

Uriarte, P. Urruzola, J. (2018) *"Las mujeres, los niños y las niñas también migran"*.Corrientes migratorias latinoamericanas en Uruguay desde una perspectiva de género. (pags.23-48)

Uriarte, P. Urruzola, J. (2018). *"Migrar, trabajar y criar"*. Extraído de: https://www.fhuce.edu.uy/images/NEMMPO/Migrar_trabajar_y_criar_LASA.pdf